

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., doce de octubre de dos mil ventidós

RADICADO No. 2021-00158
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CREDIFINANCIERA S.A.
DEMANDADOS: JORGE ALFONSO BOHORQUEZ Y OTROS

En atención a lo solicitado por la parte actora en escrito allegado en correo electrónico del 25/08/2022, se DISPONE:

Por secretaría requiérase a la Oficina de Tránsito y Transporte de Madrid Cundinamarca para que se sirva informar el trámite dado a los oficios Nos. 915 del 21/05/2021 y 1685 del 16/10/2021, que comunican el embargo acá decretado sobre el vehículo de placa **EYY-237**, los cuales fueron remitidos a esa entidad, el primero, directamente por el SIM de Bogotá mediante correo electrónico del 6/06/2021 (ítem 18) y el segundo, por la secretaría de este despacho el 22/10/2021 (ítem 40). **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **049716e17296ef1b4e9a2558fc4ece83034281900956f90487285884413e6ce4**

Documento generado en 12/10/2022 10:48:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>